



Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO.

en la escribanía de Ayuntamiento de nro. Cargo a
 que nos remitimos, y para que Conste de mandam.
 de los S.^{tes} Consejo, Justicia, y Regim.^{to} de esta Ci-
 lla de Yecla, damos el presente que Signamos, y
 firmamos en ella, a quinze de Noviembre de
 mil Setecientos, y noventa y uno. fran.^{co} Jhn. Azco-
 rrin. Dn. Pasqual Martinez Corbalan —
 Dn. fran.^{co} Muñoz Vizente Ybañez, y Dn. Juan Spu-
 ñe Regidores perpetuos de esta Villa, y Comisarios
 nombrados por el Ayuntamiento. Cuya qualidad se acredita
 por el testim.^o que obra en las dilig.^{as} de Informe,
 que por el Sr. Dn. Blas Ramirez Intend.^{te} de
 este Reyno, se pide en virtud de lo que le Comu-
 nicó el Sr. Dn. fiscal del Consejo, y Camara
 de Castilla: Ante Nro. Como mejor prozeda de
 nro. y lugar haia. Decimos: que el Ayuntamiento
 enterado de Dna. Orden, y de la Representa-
 cion, que le acompaña del Ess.^{no} Miguel Ro-
 fael Ortega, entendido el decreto, en veinte y
 cinco de octubre proximo pasado, y en su con-
 tuacion los Comisarios en el nombrados, in-

Pedim.^{to}

